

APRUEBA PARTICIPACIÓN DE CONCEJALES,
A LA ESCUELA DE FORMACION MUNICIPAL
"FORMANDO MEJORES MUNICIPIOS PARA
CHILE, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE
LA SERENA.

LOTA, 17 de Enero de 2017.-

DECRETO N° 56.- /

Vistos:

Por la Asociación Chilena de Municipalidades, municipal "Formando Mejores Municipios para Chile" según consta en **Memo 010274** de Sr. Alcalde de fecha 29.12.2017, que autoriza viaje a los Sres. Concejales, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a participar a los Sres. Concejales Euvina Unda Araya, Alejandro Cartes Riffo y Cristian Ramírez Henríquez, en la Escuela de Formación Municipal "Formando Mejores Municipios para Chile, a realizarse en la ciudad de la Serena los días 23, 24, 25, 26 y 27 de Enero del año en curso.

2.- Dichos Concejales, Viajaran en Avión, Ida y Vuelta, a la ciudad de la Serena (Concepción – Santiago ; Santiago – Serena)

3.- Para tal cometido proporcionase viatico completo por los días 23, 24, 25, 26 y viatico parcial 40% del día 27/01/2017 para cubrir gastos de alimentación y alojamiento de acuerdo a montos que le corresponde al Alcalde, por iguales conceptos, mas gastos de traslado los cuales estarán sujetos a rendición de cuentas, además en este caso debe considerarse el costo de la inscripción.

4.- La aplicación del presente Decreto, tendrá un gasto aproximado de \$2.711.445.- (\$1.012.491 viáticos, \$ 1.098.954 Traslados y \$600.000 Inscripción) por conceptos de viático y gastos de traslado, los que serán solventados por esta Municipalidad.

5.- Los gastos que demanda el presente decreto se imputarán a la cuenta presupuestarias, 21-04-003-002 "Gastos por comisión y representación del Municipio" 22-08-007 Pasaje, Fletes y bodegajes, y 215-22-11-002 cursos de capacitación, del presupuesto municipal vigente al año 2017.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE
EN PAG. WEB, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V.B° DIRECCION CONTROL

Distribución:

- DAF
 - Enc. De Egresos
 - Dirección de Control
 - C.c. Oficina de Transparencia Pag. Web
 - C.c. Oficina de Concejales
 - Archivo Secretaria Municipal (2)
- MVV/JMAB/jdc.-

